

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0436-2020-UNAM

Moquegua, 28 de agosto de 2020

**VISTOS**, El Oficio N° 232-2020-VIPAC-CO/UNAM del 27.08.2020, Informe N° 202-2020-DASA/VIPAC/UNAM del 26.08.2020, Memorando N° 147-2020-VIPAC-UNAM del 20.08.2020, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora del 28 de agosto 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA, publicado en el diario oficial El Peruano el 4 de junio de 2020, se prorrogó la Emergencia Sanitaria a nivel nacional declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19. Con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y última ampliación y modificatoria Decreto Supremo N° 135-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional y se dispone el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, hasta el 31 de agosto de 2020. Para superar la imposibilidad del servicio presencial de la educación en las universidades, se ha dado el Decreto de Urgencia N° 026-2020, que en el numeral 17.1 de su artículo 17° Facúltase a los empleadores del sector público y privado a modificar el lugar de la prestación de servicios de todos sus trabajadores para implementar el trabajo remoto y en su artículo 21° Autoriza al Ministerio de Educación, en tanto se extienda la emergencia sanitaria por el COVID 19, a establecer disposiciones normativas y/u orientaciones, según corresponda, que resulten pertinentes para que las Instituciones Educativas públicas y privadas bajo el ámbito de competencia del sector, en todos sus niveles, etapas y modalidades, presten el servicio educativo utilizando mecanismos no presenciales o remotos bajo cualquier otra modalidad, quedando sujetos a fiscalización posterior.

Que, mediante Memorando N° 147-2020-VIPAC-UNAM del 20.08.2020, Vicepresidencia Académica, solicita a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, elevar el instrumento para la evaluación de los docentes de las escuelas profesionales a nivel Pre-Grado, estableciendo los criterios e indicadores a considerar sobre la educación no presencial del presente semestre académico, así como la fecha de realización de dicha evaluación.

Que, al respecto, con Informe N° 202-2020-DASA/VIPAC/UNAM del 26.08.2020, el Director de Actividades y Servicios Académicos, en atención al Memorando N° 147-2020-VIPAC-UNAM, eleva la propuesta de ENCUESTA DE DESEMPEÑO DOCENTE SEMESTRE ACADEMICO 2020-I, bajo la Educación No Presencial, para la evaluación de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, señalando, que el proceso de ejecución se tiene que publicar en la Plataforma Virtual: "Modulo del Estudiante" en coordinación de OTI y CBC., debiendo realizarse la encuesta el día martes 01 de setiembre del presente año.

Que, con Oficio N° 232-2020-VIPAC-CO/UNAM del 27.08.2020, el Vicepresidente Académico, eleva al Despacho de la Presidencia para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la propuesta de ENCUESTA DE DESEMPEÑO DOCENTE SEMESTRE ACADEMICO 2020-I, bajo la Educación No Presencial, para la evaluación de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Dirección de Actividades y Servicios Académicos.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria virtual de fecha 28 de agosto de 2020, por UNANIMIDAD, acordó, Aprobar, la ENCUESTA DE DESEMPEÑO DOCENTE SEMESTRE ACADEMICO 2020-I, bajo la Educación No Presencial, para la evaluación de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR**, la ENCUESTA DE DESEMPEÑO DOCENTE SEMESTRE ACADEMICO 2020-I, bajo la Educación No Presencial, para la evaluación de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme a los lineamientos considerados en el Informe N° 202-2020-DASA/VIPAC/UNAM.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DASA  
DJGA  
LJCQ/Esp.  
Arch. (2)

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Moquegua, 27 de agosto de 2020

**OFICIO N° 232-2020-VIPAC-CO/UNAM**

**SEÑOR:**

**Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESENTE.-**

ASUNTO : INSTRUMENTO PARA EVALUACIÓN DOCENTE BAJO LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

REFERENCIA : INFORME N° 202-2020-DASA/VIPAC/UNAM  
MEMORANDO N°147-2020-VIPAC-UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, sobre Propuesta de Encuesta de Desempeño Docente Semestre Académico 2020-I bajo la Educación No Presencial, Instrumento que servirá para evaluar a Docentes Ordinarios y Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua; el mismo que, se publicará en la Plataforma Virtual: Módulo del Estudiante.

Por lo que, en mérito a la petición hecha por el director de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, es procedente aprobar lo solicitado; por lo que, elevo los actuados a sesión de comisión organizadora, para su determinación final.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Dr. Lorenzo Walter Ibárcena Fernández  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

VIPAC  
MOQUEGUA  
2020

Moquegua, 27 de agosto de 2020

Prolongación calle Ancash S/N  
Moquegua  
Central 053-463514  
correo@unam.edu.pe  
www.unam.edu.pe

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

**INFORME N° 202-2020-DASA/VIPAC/UNAM**

**A** : **DR. LORENZO WALTER IBARCENA FERNANDEZ**  
Vicepresidente Académico – UNAM

**ASUNTO** : **REMITO INSTRUMENTO PARA EVALUACION DOCENTE BAJO LA EDUCACION NO PRESENCIAL.**

**REFERENCIA** : MEMORANDO N° 147-2020-VIPAC-UNAM

**FECHA** : Moquegua, 26 de agosto 2020

---


Es particularmente grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención de la referencia hago alcance mediante su Despacho la **PROPUESTA DE ENCUESTA DE DESEMPEÑO DOCENTE SEMESTRE ACADEMICO 2020-I** bajo la Educación No Presencial, para la evaluación de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, según se adjunta.

Asimismo, presentamos a Usted por medio de su Despacho la Propuesta de Encuesta de Desempeño Docente para su **EVALUACIÓN Y APROBACIÓN** mediante la Comisión Organizadora.

Cabe señalar que el proceso de ejecución se tiene que publicar en la Plataforma Virtual: "**Modulo del Estudiante**" en coordinación de **OTI y CBC**, Motivo por el cual se tiene pensado realizar el día martes 01 de setiembre del presente año.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y trámites correspondientes.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM

Dr. Roberto Tito Córdova Pérez  
Director de Actividades y Servicios Académicos

**ADJUNTO:**  
- ENCUESTA DE DESEMPEÑO DOCENTE / SEMESTRE  
ACADEMICO 2020 – I.

RTCP/DIRECTOR  
archivo

# ENCUESTA DE DESEMPEÑO DOCENTE / SEMESTRE ACADEMICO 2020 - I

LAS RESPUESTAS SON ALMACENADAS DE MANERA ANONIMA EN  
LA BASE DE DATOS.

## DOCENTE:

Sobre la Puntuación / Calificación:

**A = Siempre.**

**B = Casi siempre.**

**C = A veces.**

**D = Nunca.**

El grado de importancia que, a tu juicio, es atribuible a cada ítem PARA LA  
MEDICION DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE UNIVERSITARIO.

ITEMS	Calificación			
	A	B	C	D
<b>I - PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CLASES</b>				
1. Subió el silabo en el aula virtual antes de iniciar las clases.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Desarrolla los temas de acuerdo al contenido del silabo, explicando con claridad los conceptos implicados en cada tema.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El tiempo de clase está bien equilibrado por temas, dando más tiempo a los más complejos y menos a los más simples.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Antes de comenzar un nuevo tema, acostumbra indicar los conocimientos básicos y previos al tema.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Los contenidos de la asignatura son pertinentes, actuales y están en orden secuencial.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>II - USO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS</b>				
1. Presenta y analiza las diversas teorías, métodos, procedimientos, etc., que existen para desarrollar la asignatura.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Se preocupa por renovar contenidos y utiliza diversos métodos de enseñanza no presencial.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Utiliza un sistema de clases flexible y adaptado a las necesidades de la asignatura.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Nos motiva para que participemos de manera crítica y activamente en el desarrollo de la clase.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Utiliza otros recursos tecnológicos, aparte de los que ya se vienen usando en el desarrollo de clases no presenciales.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

### III - TUTORÍA Y/O CONSEJERÍA DE ESTUDIANTES

- |  |                       |                       |                       |                       |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1. Tiene buen trato hacia los estudiantes.   | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. Es accesible y está dispuesto/a a proporcionar ayuda y asesoramiento continuo.                              | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 3. Es factible comunicarse con el Docente de la asignatura fuera de las horas de clases virtuales.             | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 4. Facilita y estimula la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento hacia el estudiante. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 5. Muestra interés del estado de salud del estudiante.   | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

### IV - APLICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EXÁMENES DE TRABAJO Y PRÁCTICAS

- |   |                       |                       |                       |                       |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1. Los criterios y procedimientos de evaluación me parecen adecuados y justos.  | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. El nivel exigido en la evaluación corresponde con el que se imparte en el desarrollo de clases virtuales.            | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 3. Explica la forma de calificación y es capaz de revisar si considera que puede haber existido error en la evaluación. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 4. Imparte suficientes clases prácticas utilizando recursos tecnológicos de Educación Virtual.                          | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 5. Da a conocer las calificaciones en el Módulo del Estudiante y otros medios de comunicación en el plazo establecido.  | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

### V - PUNTUALIDAD Y LABORES ACADÉMICAS

- |  |                       |                       |                       |                       |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1. Inicia su sesión de clases en el Aula Virtual en forma puntual y si no, comunica con anticipación su inasistencia o retraso.                  | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 2. Cumple adecuadamente (comienza y finaliza) el horario de clase de horas lectivas programadas.   | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 3. Organiza labores de trabajos grupales (foros académicos; exposiciones virtuales, etc.) promoviendo el pensamiento crítico de los estudiantes. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 4. Realiza el Docente Retroalimentación del curso y responde dudas o preguntas de los estudiantes.   | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| 5. Conceptualiza el desarrollo de clases con la realidad (ejemplos con el entorno donde se vive).  | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

ASEGURATE DE MARCAR TODAS LAS PREGUNTAS Y PULSA AQUI PARA GUARDAR LA EVALUACION

**MEMORANDO N° 147 -2020-VIPAC-UNAM**

A : Dr. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
Director de Actividades y Servicios Académicos

ASUNTO : ELEVAR INSTRUMENTO PARA EVALUACIÓN  
DOCENTE BAJO LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL.

FECHA : Moquegua, 20 de agosto de 2020

---

Por intermedio del presente, sírvase elevar el instrumento para la evaluación de los docentes de las Escuelas Profesionales a nivel Pre-Grado, estableciendo los criterios e indicadores a considerar sobre la educación no presencial del presente semestre académico. Se hace necesario también establecer la fecha de realización de dicha evaluación.

Considerando que estamos próximos a terminar el presente semestre académico 2020-I, se hace urgente contar con esta información.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Div. Lorenzo Walter Ibáñez Fernández  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO